

Lima 21 de Enero de 1824



S. M.

N. 152

Propone para Adm^o. del
Ramo de Policia al Terreno
de la misma Oficina sin au-
mento de dotacion

Desde que el ramo de Policia se puso
al conocimiento y direccion de esta Prefectura por el Gobi-
erno provisorio, la Administracion de sus fondos se
convino por sup^{ta} Resolucion a una Oficina dotada con
las plazas de Adm^o, Contador, Tesorero, un Oficial
Amanuense, y un Colector. La primera plaza, des-
de un principio fue servida por D. Fran. Vallé sin
dotacion ni emolumento alguno, por la franquicia y de-
sinterés de este individuo, quedand^o univ^o a sueldo
el Contador, Tesorero y demas. Pero habiendo renuncia-
do Vallé este empleo, por que su estado no le permiti-
a continuar, se halla dicha Oficina desde mi ingreso
a esta Prefectura sin Jefe; por que no permitiendo
las creaciones del Orario el gravamen de Dos mil p.
que quando menos deve ser el sueldo que proporcio-
nalmente disfrute, ni siendo posible encontrar una
persona que se contraiga a servirlo sin dotacion, lle-
vando consigo la responsabilidad que le es anexa, no
he tratado de proponer la vacante, a pesar de lo indis-
pensable y necesaria que es para el mejor orden, ordi-
glo, y economia interior de demandar la Cuenta y razon.

Lima Enero 28. de 1824
Apruebase esta pro-
puesta y al efecto expi-
dase el respectivo título

Manuel
[Signature]



D. h. 102-4.
MH-OL 102
Ca. 23
Doc. 171
Fol. 1

En este estado, Convidando que el



El Sr. D. Tomas Valleso puede desempeñar am-
bos cargos con acierto, por el conocimiento que tiene ad-
quirido, Acordé proponerle se encargue con solo la
dotacion de Mil pesos que tiene por Honorario; y he
sido con agrado el desinterés con que ofrece concurrir
sus tareas bajo este respecto: y por tanto es llegado
el caso de que se digné S. E. Expedirle el correspon-
diente despacho, para lo que se servirá V. S. hacerle
la Manifestacion Necesaria.

Pláceme à V. S. los Sentimien-
tos de mi Mas distinguido Aprecio.

S. M.

Juan de Echevarria

S. M. N. de Estado
en el Departam. de Govno.

4-201 A.C